

**LA CREACIÓN DE UN ORDEN
INTERNACIONAL Y EUROPEO EN
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
FUNDAMENTALES A TRAVÉS DE LA
ACCIÓN JURISDICCIONAL**

CUESTIONES DE POLÍTICA JUDICIAL

Fecha:

27 y 28 de noviembre de 2006

Lugar de realización:

Sala A. Calsamiglia, 40.035. Edifici Roger de Llúria
Universitat Pompeu Fabra
C/. Ramón Trías Fragas, 23-25 Barcelona

Dirección:

Santiago Ripol Carulla
Profesor Titular de Derecho Internacional Público. UPF
Letrado del Tribunal Constitucional

Organiza:

Area de Derecho Internacional Público y Relaciones
Internacionales. Universitat Pompeu Fabra

Más información:

georgina.folguera@upf.edu
Tel. 93.542.17.88
xavier.seuba@upf.edu
Tel. 93.542.27.44

LA CREACIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL Y EUROPEO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES A TRAVÉS DE LA ACCIÓN JURISDICCIONAL

CUESTIONES DE POLÍTICA JUDICIAL

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha desarrollado un papel principal en el proceso de integración comunitario. Sus decisiones han tenido una gran influencia en las resoluciones de los órganos judiciales nacionales. Pero al mismo tiempo el quehacer del TJUE se ha mostrado deudor de los principios, instituciones y concepciones jurídicas de los Estados miembros. Este proceso de influencias recíprocas - integración jurídica - se articula fundamentalmente a través del procedimiento prejudicial.

El punto de partida de este Seminario pasa por afirmar que la participación de los tribunales internos, a través de la formulación de cuestiones, y de los Gobiernos, a través de la presentación de observaciones, en los procesos prejudiciales es no sólo un instrumento necesario para ofrecer una solución al asunto concreto en el que se formula la cuestión sino también un medio hábil para incidir en la formulación de las categorías y normas jurídicas comunitarias que, debido a la eficacia erga omnes de las sentencias prejudiciales, se aplicarán de forma uniforme en todos los ordenamientos jurídicos nacionales.

Algunos Estados miembros lo han entendido así, de modo que han establecido mecanismos para asegurar y fomentar la participación de sus tribunales (y de los representantes de sus Gobiernos) en los procedimientos prejudiciales; no parece ser ésta la posición de España, a la que este Seminario se aproxima con el objeto de poner de relieve algunas de las causas que explican esta actitud.

Pese a carecer de un instrumento de cooperación judicial como la cuestión prejudicial, el sistema europeo de protección de los derechos humanos establecido por el Convenio Europeo de Derechos Humanos también ha institucionalizado vías para hacer posible el diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los tribunales internos de los Estados parte. De ahí que se hagan extensivas al mismo estas reflexiones.

Programa

Lunes, 27 de noviembre de 2006

9:30 h. Acto de Inauguración

Josep Joan Moreso I Mateos
Excmo. Sr. Rector de la Universitat Pompeu Fabra

Primera Sesión

El diálogo entre los Tribunales Españoles y el Tribunal de Justicia en el marco del Proceso Europeo de Integración Jurídica

Presidencia: Eugeni Gay Montalvo
Magistrado del Tribunal Constitucional

10:00 h. Presentación de conclusiones del Proyecto de Investigación.
Santiago Ripol Carulla.
Profesor Titular de Derecho Internacional Público. UPF.

10:20 h. El planteamiento de cuestiones prejudiciales por los órganos jurisdiccionales españoles.
Manuel Cienfuegos Mateo.
Profesor Titular de Derecho Internacional Público. UPF.

10:40 h. Indicadores para evaluar el impacto y las repercusiones que la jurisprudencia prejudicial del TJUE ejerce sobre los ordenamientos jurídicos nacionales: La integración jurídica y la fertilización cruzada de los estándares jurídicos nacionales.
Xavier Gómez Sanz.
Profesor Asociado. Derecho Internacional Público. UPF.

11:00 h. Influencia del posicionamiento del TEDH respecto del control del Derecho de la Unión en la presentación de cuestiones prejudiciales ante el TJCE por parte de los órganos judiciales nacionales: reflexiones entorno de la sentencia Bosphorus de 30.06.2005 del TEDH
Sílvia Morgades Gil.
Profesora Visitant. Derecho Internacional Público. UPF.

11:20 h. Debate y Conclusiones
Gregorio Garzón Clariana.
Catedrático de Derecho Internacional Público. Universitat Autònoma de Barcelona. Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo.

12:00 h. Pausa – Café.

Segunda Sesión

Ideas para la vertebración de una Política Judicial Española ante el TJUE

Presidencia: Gil Carlos Rodríguez Iglesias.
Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad Complutense de Madrid. Antigo Presidente del TJUE

La participación de los jueces nacionales en el proceso de integración jurídica europeo

12:30 h. La posición del Tribunal Constitucional alemán frente al DCE

José Martín y Pérez de Nanclares.

Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad de La Rioja.

13:00 h. Juez ordinario y cuestión prejudicial

Dimitry T. Berberoff Ayuda.

Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

13:30 h. La posición del Tribunal Supremo frente al DCE

Daniel Sarmiento Ramírez-Escudero.

Profesor Ayudante Doctor de Derecho administrativo. Universidad Complutense de Madrid.

14:00 h. Almuerzo

16:00 h. La posición del Tribunal Constitucional español frente al DCE

José Ignacio Ugartemendía.

Profesor Titular de Derecho Constitucional. Universidad del País Vasco.

La intervención en los procesos judiciales ante el TJUE. El establecimiento de una comunidad de diálogo para el proceso de integración jurídica.

16:30 h. El caso del Reino Unido

Joxé Ramon Bengoetxea Caballero.

Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Universidad del País Vasco. Antigo Letrado del TJUE. Director científico del Instituto Internacional de Sociología Jurídica. Oñati.

17:00 h. El caso español

Miguel Muñoz Pérez

Abogado del Estado. Abogacía del Estado ante el TJCE

17:30 h. Debate y Conclusiones.

Oriol Casanovas i La Rosa.

Catedrático de Derecho Internacional Público. UPF.

Martes, 28 de noviembre de 2006

Tercera Sesión

El diálogo entre los Tribunales Españoles y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos para la Protección de los Derechos Fundamentales

Presidencia: J.A. Pastor Ridruejo.
Catedrático emérito de Derecho Internacional público.
Universidad Complutense de Madrid. Antiguo Juez del TEDH

Sentencias del TEDH y derecho español

- 10:00 h. La vinculación jurídica de los tribunales nacionales a la jurisprudencia del TEDH. El papel del TEDH en la armonización de los estándares jurídicos de protección de los derechos fundamentales en Europa
Víctor Ferreres Comelles.
Profesor Titular de Derecho Constitucional. UPF. Letrado del CGPJ.
- 10:30 h. La ejecución por España de las SSTEDH en las que se declara la vulneración del CEDH. Cuestiones problemáticas
Santiago Ripol Carulla.
Profesor Titular de Derecho Internacional Público. UPF.
- 11:00 h. Pausa – Café.

España ante el TEDH

- 11:30 h. Consideraciones a partir de la reforma del sistema europeo de protección de los derechos humanos.
C. Morte Gómez.
Letrada del TEDH.
- 12:00 h. La defensa de España ante el TEDH
Ignacio Blasco Lozano.
Abogado del Estado Jefe. Abogacía del Estado ante el TEDH.
- 13:00 h. Debate y Conclusiones.
Alejandro Saiz Arnaiz.
Catedrático de Derecho Constitucional. UPF.
- 14:00 h. Clausura.